

REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART 181//02 ADM DE CALI//MARIA CECILIA DIAZ BOLAÑOZ//ASEGURADORA SOLIDARIA//JPC

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Vie 23/02/2024 10:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (18 KB)

Incidencias pruebas testimoniales-2020-00131.docx;

Buenos días estimados,

Amablemente me permito informar que el 21 de febrero de 2024, asistí en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA dentro del siguiente proceso:

JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 760013333002-2020-00131-00

DEMANDANTE: MARIA CECILIA DÍAZ BOLAÑOS Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.

LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES: Comparecieron los apoderados de: de la parte demandante, del Hospital Raúl Orejuela Bueno, del Hospital Benjamín Barney Gasca E.S.E., de Bladimir Quiñones, el suscrito y el representante del ministerio público.

2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: Se me reconoció personería como apoderado sustituto en representación de Aseguradora Solidarias de Colombia.

3. PRÁCTICA DE PRUEBAS:

- Se recepcionó el testimonio de la señora María Griselda familiar de la víctima directa solicitado por la parte demandante. (sobre este testimonio propuse tacha dada las circunstancias de parentesco de la testigo con los demandantes.
- Se recepcionó el testimonio de Bladimir Quiñóñez, Ingeniero Encargado del Mantenimiento de Ascensores en el Hospital Raúl Orejuela.
- Se recepcionó el testimonio técnico de la doctora Lorena Vidal Martínez, prueba solicitada por los demandantes.

4. SUSPENSIÓN:

El despacho procede a suspender la audiencia y fija una nueva fecha para el **12 de marzo de 2024, a las 8:30 de la mañana**. En esta sesión, se practicarán los interrogatorios de parte prueba decretada a nuestra instancia. **Además, se deberán presentar alegatos de conclusión de manera verbal durante la audiencia.**

Nota: comparto escrito con las incidencias de las pruebas testimoniales.

Nota: Case No.12562

Muchas gracias.

Juan Pablo Calvo G.

Abogado

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.